



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



20177000058183  
Fecha: 2017-04-21 13:58  
Asunto: Resolución no. 210 de 21 de  
Destinatario: Yaneth suarez acero subsecretaría  
de  
> Destino: 700 | Anexos:  
Tel 3274850  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

210. 21 ABR 2017

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la "Beca Corredores Culturales Recreativos" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

**LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Este Despacho mediante Resolución 91 del 20 de febrero de 2017 ordenó la apertura de las Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría.

En dicha convocatoria se encuentra la "Beca Corredores Culturales Recreativos", con el objeto de Fortalecer Corredores Culturales y Recreativos locales a través de procesos de participación y circulación artística, cultural y patrimonial, en el marco de la revitalización de la ciudad.

Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la "Beca Corredores Culturales Recreativos" se establece en las condiciones generales del Programa numeral 7.1. "Jurados" que se designará un número impar de expertos externos quienes en esta calidad evaluarán las mismas.

Para la selección de Jurados, el sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de

Cra. 8º No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

210 . 21 ABR 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Corredores Culturales Recreativos” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

manera permanente.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 696 del 3 de septiembre de 2013, se conformó el comité que definirá los perfiles y seleccionará los jurados, el cual quedó integrado por la Directora de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y dos (2) profesionales especializados de la misma dependencia.

El Comité encargado de seleccionar los jurados de la "Beca Corredores Culturales Recreativos" definió el perfil, condiciones de selección y el valor del estímulo a otorgar según acta del 4 de abril radicada en la herramienta de Orfeo con el No. 20172200051663.

El Perfil de los jurados para evaluar las Becas y el valor del estímulo a otorgar es el siguiente:

| CONCURSO                                 | PERFIL   | VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR             |
|--|--|--|
| "Beca Corredores Culturales Recreativos" | Profesionales de las áreas de las Bellas Artes y/o de las Ciencias Sociales y Humanas y Agentes Culturales no profesionales con experiencia certificada en procesos de creación e investigación. | \$ 4.000.000<br><br>a c/u de los jurados |

El valor del estímulo a otorgar se encuentra amparado con el CDP No. 221 del 29 de marzo de 2017, concepto presupuestal "Fomento y gestión para el desarrollo cultural", expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 2 de 6  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

210 . 21 ABR 2017

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Corredores Culturales Recreativos” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.***

Una vez definido el perfil de los Jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el Comité realizó el análisis de diez (10) hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas:

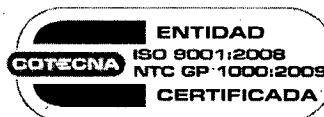
| Nombre                            | Documento de Identidad | Puntuación |
|-----------------------------------|------------------------|------------|
| Andrea Karina García              | 52.877.419             | 90         |
| Diana Marcela Rodríguez Bautista  | 52.503.018             | 90         |
| Gustavo Antonio Restrepo Sastoque | 19.279.378             | 90         |
| Adriana Ferrucho Díaz             | 52.889.327             | 85         |
| Efrén Morales Quintero            | 91.945.666             | 80         |

Los tres primeros puntajes serán los designados como jurados y en caso de que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurados suplentes a los dos siguientes puntajes en el orden de puntuación.

En consecuencia, este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acogerá la recomendación del Comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la "Beca Corredores Culturales Recreativos" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 3 de 6  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

210. 21 ABR 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Corredores Culturales Recreativos” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

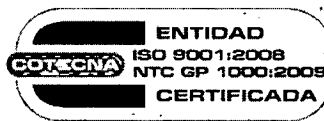
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como Jurados de la "Beca Corredores Culturales Recreativos" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

| CONCURSO                               | JURADOS RECOMENDADOS              | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|--|-----------------------------------|------------------------|
| Beca Corredores Culturales Recreativos | ANDREA KARINA GARCÍA              | 52.877.419             |
|  | DIANA MARCELA RODRÍGUEZ           | 52.503.018             |
|  | GUSTAVO ANTONIO RESTREPO SASTOQUE | 19.279.378             |

**PARÁGRAFO:** En caso de que uno de los jurados designados tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se designará en orden a los suplentes, a saber:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 4 de 6  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

210.21 ABR 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Corredores Culturales Recreativos” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

| CONCURSO                               | JURADOS SUPLENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|--|------------------------|------------------------|
| Beca Corredores Culturales Recreativos | Adriana Ferrucho Díaz  | 52.889.327             |
|  | Efrén Morales Quintero | 91.945.666             |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuar el desembolso del estímulo por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** a cada uno de los jurados, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 221 de 29 de marzo de 2017, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

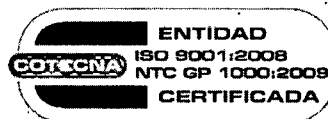
**PARÁGRAFO:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los jurados, previa expedición de la Certificación de Cumplimiento ordenada por la Directora de Fomento de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados estará a cargo de Alexander Cruz Hidalgo, Profesional Especializado de la Dirección de Fomento o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar a través de la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Fomento, a la Dirección de Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

210. 21 ABR 2017

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la "Beca Corredores Culturales Recreativos" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 ABR 2017

  
**YANETH SUÁREZ ACERO**  
Secretaria de Despacho (E)

Proyectó: Jaqueline González – Profesional Especializado – Dirección de Fomento

Revisó: Luz Marina Melo – Asesora Subsecretaría de Gobernanza

Aprobó: Francy Morales Acosta – Directora de Fomento

Martha Reyes Castillo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 6 de 6  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**